

# EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes. — Provincias, 3,50 trimestre. — Extranjero, 20 pesetas semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.º páj. 0,10. Sección local 0'50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Año XXIV

Jueves 30 de Enero de 1919

Núm. 10.109

## NOTA DEL DIA

Mientras en las Cortes siguen discutiendo el problema autonómico, pasemos una ojeada al proyecto de presupuestos que va a discutirse y digamos que en España es cosa facilísima ser ministro de Hacienda, según por el citado proyecto se advierte.

En este de ahora no se hace otra cosa que recargar los tributos.

Se recargan una décima las cuotas de contribución territorial y urbana quedando autorizado el Gobierno para acordar la discusión o desaparición del recargo en cualquier tiempo si lo consintiere, a su juicio, la marcha del presupuesto. El aumento representa 18 millones de pesetas, cifra que no podrá estimarse extremada. Aumentase también el 20 por 100 en las cuotas de la contribución industrial y de comercio cuyo recargo se ha refundido en las cuotas actuales y quedando, asimismo, el ministro de Hacienda autorizado para elevar hasta el 30 por 100 alguna de ellas. El aumento representa 13 millones de pesetas y la Hacienda recaudará por este concepto más de 63 en el presupuesto de 1919-20, si se aprueba la reforma.

En la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, se elevan los tipos de gravamen del 10 al 50 por 100 en los sueldos, dietas, asignaciones y gratificaciones de los directores, consejeros, gerentes, administradores y representantes de los Bancos, Sociedades, Cajas de Ahorros y Corporaciones de toda clase; del 3,50 al 5 por 100 los dividendos de las acciones de las Sociedades anónimas de toda clase; los intereses anuales de los empréstitos y obligaciones de los Ayuntamientos, Diputaciones, Bancos y empresas de todas clases; las primas de amortización de las Obligaciones de ferrocarriles, y del 2,20 al 5 por 100 las acciones de las Sociedades mineras, sobre el importe de los dividendos, del 0,00 al 10 por 100; los beneficios líquidos anuales de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones, del 2,20 al 2,60; las primas de los seguros efectuados por las Compañías de seguros e incendio, y del 0,55 al 0,62 las primas de seguros nuevos o antiguos de las Compañías regulares de seguros de vida de accidentes y Cooperativas de seguros, marítimas y de transporte. Las Sociedades que tributen por imposición de capital cuota mínima al 3 por 1.000, pagarán en lo sucesivo el 5 por 1.000, y se gravarán con el 7 por 100 los rendimientos de la propiedad intelectual. Estas modificaciones rendirán, según cálculos de la Hacienda, 15 millones de pesetas más, esperándose, por consiguiente, que el impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria ofrezca en el próximo presupuesto, 219 millones de pesetas.

Los derechos reales sobre sucesiones se recargan 10 por 100 en las tarifas de sucesión directa y legítima y en la cuota legal de los cónyuges, y en un 15 en los demás, y esto supone 12 millones más, con lo cual la recaudación total de este impuesto llegará a más de 93.

Propónense, también, recargos sobre las liquidaciones de los derechos del arancel de importación y exportación, un derecho de reconocimiento sobre las mercaderías procedentes del extranjero por vía terrestre, un gravamen transitorio sobre los minerales y metales de mayor tráfico, como el hierro, cobre, plomo, estaño, latón, cinc, galápagos etcétera, y el 100 por 100 sobre las cuotas vigentes del impuesto de transporte que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres a la importación y exportación de mercancías del extranjero y en el comercio de cabotaje.

Estos últimos recargos tienen más importancia numérica que los primeros puesto que aquéllos ofrecen un aumento total de 67 millones y éstos de 119, sumando un conjunto de 186 por la modificación que se introduce en las contribuciones directas e indirectas que hemos señalado, y como además se prevén otras alzas de 17 millones, de los que 13 corresponden al monopolio de tabacos y cuatro al de cerillas, el cálculo de ingresos fijado por las reformas ascienden en total a 203 millones de pesetas.

Tarjetas de visita en la imprenta de este periódico y toda clase de impresos. Precios módicos.

## BREVIARIO

### Rosal de ensueño

*Egregias rosas, las rosas encendidas en el rosal de ensueño del Ariel*

Cuando un amigo, confidencial o públicamente nos participa una gran desgracia que acaba de herir su sensibilidad nuestras miradas, ávidas, escrutadoras, parecen sondear su espíritu para ver el derrumbamiento moral que la hecatombe produjo en él.

ORTIZ NOVO

Compostela, Invierno, MCMXIX.

### ESPAÑA EN MARRUECOS

En la «Gaceta» se ha insertado el Real decreto del ministerio de Estado nombrando alto comisario de España en Marruecos al general de división D. Dámaso Berenguer.

Al mismo tiempo se publica un Real Decreto de la Presidencia, disponiendo lo siguiente:

«El art. 3.º de mi Real decreto de 24 de Enero de 1916, referente a la administración del protectorado de España en Marruecos, habrá de entenderse en el concepto de que el residente general (alto comisario), como delegado que es de mi Gobierno, ejercerá la inspección sobre todas las autoridades y servicios de orden civil, militar y naval, no sólo en las zonas del protectorado Norte y Sur de España en Marruecos, sino en los territorios de soberanía de España en ellos enclavado.»

Otro Real decreto de la Presidencia dispone:

Artículo 1.º Todas las fuerzas militares de las zonas del protectorado y territorios de soberanía en Marruecos deberán tributar al residente general (alto comisario) los honores que corresponden a los ministros de la Corona; y

Art. 2.º Queda subsistente mi decreto de 4 de Octubre de 1913, en cuanto a las precedencias y demás relaciones del residente general (alto comisario) con otras autoridades, y a los honores que le deben ser tributados por las fuerzas de la Armada.»

### El reglamento del Notariado

En la «Gaceta» se ha insertado la Real orden de Gracia y Justicia designando la Comisión que ha de estudiar y proponer las reformas que deban introducirse en el vigente reglamento sobre organización y régimen del Notariado, para convertirlo en definitivo, y estudiar y redactar asimismo un proyecto de ley orgánica del Notariado.

Sobre dichos proyectos serán oídas las Juntas de los Colegios notariales y cualquier otro organismo que estime oportuno el ministro.

La Comisión, que presidirá el subdirector de los Registros, está formada por los Sres. D. Antonio Turón y Bosca, decano del Colegio Notarial de Madrid; D. Felipe Clemente de Diego, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y D. Fernando Jesús Suárez Coronas y D. José Toral y Sagristá, notarios de Madrid, designados éstos por la Junta directiva de dicho Colegio.

## VIDA MUNICIPAL

### LA SESION DE AYER

Comenzó a las siete y media, bajo la presidencia del alcalde D. Máximo de la Riva.

Asistieron los concejales señores Gil, García Ferreiro, Puente, Vázquez Enríquez, Pimentel, Bruzos, La Riva Junquera, Fondo, Gallejo, Rosende, Varela Menéndez, Moreno, González, Otero, Martínez y López Pol.

Leída el acta de la anterior sesión fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra los planos de las casas números 3 y 5 de las Casas Reales y 2 de la Algalia de Abajo.

### UN CREDITO. EL TRASLADO DE LA FERIA

Se concedió un crédito de 400 pesetas, solicitado por la Comisión de paseos y arbolado.

El Sr. Varela Menéndez aprueba dicha petición y cree oportuno con esta ocasión preguntar lo que hay acerca del proyecto de trasladar la feria de Santa Susana a otro lugar, porque estando próximo el Año Santo, es necesario pensar en el decoro de aquel paraje de recreo.

El Sr. Otero Ramos dice que en la Comisión se cambiaron impresiones que oportunamente se expondrán al Ayuntamiento.

El Sr. Pol expresa la conveniencia de que la Comisión ponga gran cuidado en no perjudicar los intereses comerciales de Santiago con el proyectado traslado.

El Sr. Moreno se expresa en el sentido de coordinar dichos intereses con el de coro del Paseo de Bóveda.

El Sr. Otero dice que en todo se ha pensado y que el asunto se someterá a la aprobación del ayuntamiento.

### LOS PRESUPUESTOS

El Sr. Varela Menéndez, en nombre de la Comisión de Hacienda, pide el aplazamiento de la discusión de los presupuestos para la sesión inmediata, por considerarse necesario este plazo para que se informen mejor los concejales, que hasta ahora no han tenido tiempo de terminar el estudio de cuestión tan importante.

El Sr. Villar Iglesias se adhiere, añadiendo a dicha consideración la de estar ausente el presidente de la Comisión de Hacienda.

El ayuntamiento acuerda aplazar la discusión.

### LAS VACANTES DE EMPLEADOS

El Sr. Alcalde pone a discusión la provisión de las vacantes de empleados de secretaría.

Con tal motivo hace uso de la palabra el Sr. Moreno Tilve quien propone que, con arreglo a las manifestaciones que expuso en la reunión del martes, se acepte el siguiente proyecto:

Para provistar la plaza de oficial segundo de la Secretaría, propone el señor Moreno que se anuncie concurso entre los empleados actualmente en dichas oficinas. Los que lo soliciten, serán sometidos a un examen de aptitud mínima; y después, de los incluidos en la lista de aprobados, el Ayuntamiento deberá elegir oficial segundo en sesión secreta.

Si entre los empleados de la Secretaría no se provistara la plaza, se seguiría el mismo sistema exactamente en público y libre concurso.

El Sr. Villar Iglesias dice que en el fondo está conforme con la proposición del Sr. Moreno, pero encuentra mal que el Ayuntamiento «deba» nombrar oficial segundo de entre los empleados que demostraran suficiencia por medio de un examen; porque al Ayuntamiento no le basta suficiencia, sino que necesita para ese cargo cierta confianza y otras condiciones especiales en el que haya de desempeñar.

El Sr. Varela Menéndez advierte que se debe rectificar en el proyecto del señor Moreno la condición que exige suficiencia mínima, cuando precisamente se debería exigir suficiencia máxima.

Se entabla una discusión amplia acerca de las condiciones de aptitud que se han de exigir al nuevo empleado, diciendo después el Sr. Villar Iglesias, que por una Comisión de gobierno interior del Ayuntamiento, se establezcan las bases para provisión de cargos y otros asuntos que los concejales no pueden conocer por pertenecer a las interioridades de la Casa municipal.

En términos análogos se expresa el Sr. Vázquez Enríquez, y contesta el Alcalde diciendo que si no hay reglamento interior, es porque la Comisión encargada de redactarlo no ha podido reunirse hasta ahora; pero la Alcaldía tiene el encargo de presentarlo a la Corporación y así promete hacerlo a la mayor brevedad.

El Sr. Varela Menéndez no se opone a la formación de un Reglamento de orden interior y manifiesta que no existe por parte de los concejales ese desconocimiento absoluto de lo que sucede en los distintos departamentos y sus necesidades.

La presidencia hace el resumen del debate, y se acuerda aprobar el proyecto del señor Moreno, con las modificaciones

indicadas por los Sres. Villar y Varela Menéndez.

### VARIOS RUEGOS

El Sr. López Pol manifiesta que le visitó una comisión de las sociedades obreras, para que la comisión respectiva active el expediente presentado por dichas sociedades para que les sea concedido el Pabellón de la Herradura.

También el Sr. Vázquez Enríquez se une al ruego del Sr. Pol.

El alcalde explica los motivos que justifican tal demora y promete activar el asunto.

El Sr. Villar Iglesias, fundándose en razones de índole particular, ruega encarecidamente a la Corporación que designe otra persona que le sustituya en el cargo de Presidente de la Comisión de Consumos y en la presidencia de la que desempeña interinamente.

El Sr. La Riva espera que con buena voluntad y algún sacrificio por parte del Sr. Villar, cuya labor y competencia elogia, podrá hacer compatibles el cargo que ostenta en la Comisión de Consumos y las ocupaciones en que quiere fundar su dimisión.

Los concejales asistentes se adhieren a las manifestaciones de la Alcaldía y se levanta la sesión siendo las nueve de la noche.

## DE MIS MEMORIAS

# En demanda de la justicia

### EL RECUERDO DE GALEOTE

La vida se me hacía imposible; el miedo a la desbordada opinión dominaba todavía en las altas esferas, y no se atrevían a no querer cumplir la sentencia del Tribunal Supremo, que, ratificando en todas sus partes la del inferior, me absolvía libremente, con todos los pronunciamientos favorables; si no me habían acusado, el resultado era conocido de antemano, y el complemento lo decía la condena de costas a la parte acusadora.

Añsiaba con justificado afán que llegase el esperado documento al Ministerio de Gracia y Justicia, para que, cumplido lo ordenado, se me repusiera en mi cargo, con el preciso aditamento de la devolución de mis sueldos, retenidos durante dos años; sumaban unos miles de pesetas, que aguardaba impaciente como remedio indispensable para mi desesperada situación económica.

Llegó por fin a la Dirección de Penales el célebre documento, y sentí, por primera vez después de tantos meses de angustia, unos instantes de tranquilidad; la reparación aparecía completa, absoluta, como era precisa para borrar en lo posible una gran equivocación.

Estaba en el Poder el partido liberal; era ministro de Gracia y Justicia D. Joaquín López Puigcerver; aguardé con expectable impaciencia la resolución que tanto me afectaba, pero no estaba en relación con la parsimonia observada por el Negociado de la Dirección, que no informaba acerca de mi asunto, y mis repetidas visitas al jefe eran siempre de ingrato resultado: una evasiva más o menos cortés una tímida promesa eran lo que podía alcanzar un día y otro día.

Mi reconocida paciencia tocaba a su fin; terminado el paso difícil por la montaña, me encontraba imposibilitado para caminar por la llanura; la situación se hacía insostenible.

Era necesario apelar a nuevas energías, luchar con los obstáculos oficiales. Es empresa difícil, imposible a veces; tienen las leyes, tiene el Alcubilla tantos recursos, tantas interpretaciones, tantos recovecos, tantos medios retardatorios, que el pretendiente se desconsuela y desespera antes de alcanzar una solución justa, que, si prospera llega a destiempo después de una larga jornada de desesperación.

Era preciso hacer un esfuerzo supremo y me decidí a presentarme al presidente del consejo de ministros; creía y creo que todo ciudadano que se ve atropellado puede llegar a los altos poderes en demanda de justicia. Y, en efecto; acompañado de un mío, diputado a Cortes entré un día emocionado y tembloroso en el despacho de ministros del Congreso, y el Sr. Sagasta me manifestó afablemente

que estaba dispuesto a escucharme rogándome fuera breve en la exposición de mi supuesto agravio.

Algo me cohibió el preventivo aviso; pero, respuesto y animado por la bondad de la causa, le hice presente mi situación, acaso con más amplitud de lo preciso; pues comprendo que no soy muy conciso en la expresión, y al ver que me escuchaba con bondad el presidente, terminé mi alegato con un párrafo que pretendía ser elocuente, y en el cual ingerí estas palabras:

«Señor, en mi época de juventud estudiantil, por mis aficiones a la oratoria, por mis ideas políticas, mis compañeros me conocían más por el sobrenombre de Sagasta que por mi apellido; evocó este recuerdo para interesar su bondad en mi favor...»

—De poco le ha servido, por lo visto, mi protectora sombra. Hablaré a Puigcerver y se le hará justicia.»

A los cuatro días el ministro dictó una disposición nombrándome agregado a la Dirección general de Penales, y antes de que fuese cumplida, un cambio de política llevó a los conservadores al Poder.

El nuevo Director general se encontró con el hueso de mi reposición, y diría: «Yo no cargo con este mochuelo.» Era hombre bueno, de intachable honradez, pero sólo le adornaban estas loables condiciones; en lo otro estaba un poco distanciado de lo conveniente. Un jefe de sección complaciente y habilidoso de esos que son muy apreciados por sus recursos para resolverlo todo, le propuso una solución dilatoria: mandar el expediente al Consejo de Estado, para que informase si procedía o no mi reposición.

Y prosperó el absurdo, y se preguntó al Alto Cuerpo si había de cumplirse una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia!

El fin era ganar tiempo, y aún decían algunos, yo no lo he creído, que entre las hojas del legado iba un volante aconsejando calma en la devolución.

El digno consejero a quien tocó la potencia tenía el acta de diputado declarada grave en la Comisión del Congreso, y en este caso por venturosa casualidad el ponente era mi inolvidable defensor, D. Luis Díaz Cobeña, y avistándose con el consejero de Estado, le hizo una indicación, manifestándole que la brevedad en el despacho de mi asunto correría pareja con la vista de su acta, y esto me parece avivó la tramitación.

Fué, ¡no había de ser!, favorable la resolución, y ya se acordó proponerme para ocupar un puesto entre los directores de presidios.

Imposible; las intencionadas dificultades no concluían, y llegó un día en que era preciso terminar; me presenté en la

hora de audiencia en el salón anterior a despacho del ministro de Gracia y Justicia, que era el Sr. Fernández Villaverde, el primero que estableció el corro para recibir a los pretendientes, que es la mejor manera de despacharlos con brevedad.

Busqué la manera de quedar el último; era preciso hablarle sin testigos, y así fué.

Conocía bastante a aquel hombre ilustre, recto y bueno; mi presencia me pareció no le producía sensación grata: —¿Qué quiere usted, Millán?

Expuse mi queja, al principio con templanza, luego con vehemencia; por no acusarle a él, exponía la conducta incomprensible, absurda del director general.

—Perdone a usted su forma de expresarse, recordando nuestra amistad; pero comprenda que no es manera de hacer un ruego.

—¿Un ruego, señor ministro?, pedir lo que es mío, lo que se me niega...

No era Villaverde de los que aguantan; rebelóse su carácter fuerte, hizo un ademán, que quería indicar la puerta de salida...

Entonces yo, ciego, loco, con ademán descompuesto, le dije:

—Vuestra excelencia lo quiere, a los hombres se les precipita al abismo, está bien... seré un cura Galeote.

—¿Y el obispo? —dijo rápidamente Villaverde...

—Vuestra excelencia verá—contesté yo.

¿Qué pasó por el cerebro de aquel hombre, lleno de virilidad, de energías, que había despreciado graves amenazas siendo gobernador civil, que había observado conducta heroica siendo ministro durante el cólera del 85?

Vi en él un movimiento peligroso; yo no me moví ni una línea; alzó el brazo derecho, pero fué para extenderlo indicándome la salida... Yo me retiré lentamente; no me dijo ni una sola frase.

Su gran inteligencia apreció rápidamente mi situación; espíritu recto, honrado, explico y disculpó mi exabrupto; pudo causarme una nueva desgracia, pudo precipitarme más allá.

A los tres días firmaba las órdenes nombrándome director del Penal del Puerto de Santa María; no inspiró su determinación un miedo vil, no; sino un acto de tardía justicia.

J. MILLÁN ASTRAY.

Sesiones de Cortes

Final de las de ayer

Congreso

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ferrer anuncia una interpelación sobre la conversión de la Deuda. Los Sres. Espalda, Romero Martínez y Saborit formulan diversos ruegos.

El último insiste en pedir el indulto general.

Afirma que los procesados de Mayada son inocentes.

Pide que se conceda la libertad condicional a los reos del «Numancia».

El Sr. Escobar anuncia una interpelación sobre la conducta del gobernador de Málaga.

Suspéndese el debate y pasa el Congreso a reunirse en secciones.

ORDEN DEL DIA

Reanudada, continúa el debate sobre el problema autonómico.

Habla Marcelino Domingo

El Sr. Domingo interviene en el debate.

Dice que los elementos que aplaudieron a Maura cuando su patriótico discurso mantuvieron su criterio de intransigencia después del discurso pronunciado ayer por el conde de Romanones.

El Sr. Dato—agrega—acusó a los regionalistas de no haber planteado este problema cuando ocupaban el banco azul con los mismos apremios que ahora.

Explica como el Sr. Lerroux, que siempre fué opuesto al movimiento catalanista, se ha declarado autonomista.

La autonomía—dice—no combate la integridad española; quiere darle nueva organización.

Lee unas palabras de Cambó relativas al sentimiento de nacionalidad.

El patriotismo consciente afirma—síntese en Cataluña y no podrá apaciarse si no se satisfacen las aspiraciones catalanas.

Todos los españoles estamos descontentos del Estado. Por eso se han formado las Juntas de defensa.

Estas Juntas creóanse contra las arbitrariedades del Estado.

La unidad española ha sido el principio de la decadencia de España. (Rumores).

Francia va a establecer los poderes autonómicos como Cataluña los pide. (Grandes rumores).

Aquí, en cambio, para atender al congestionamiento de las regiones, lo típico que se hace es negarse a estas peticiones.

Cataluña no quiere la desintegración de España.

Mientras deliberaba la Asamblea de la Mancomunidad ondeaba en su edificio la bandera española.

El momento más emocionante de aquella Asamblea fué cuando Lerroux ofreció los brazos fuertes de los catalanes para levantar el cuerpo debilitado de Castilla. (Grandes rumores).

Trata de la situación de los presos por los últimos sucesos desarrollados en Barcelona, diciendo que un barco de guerra no es el lugar más apropiado para encerrar a los detenidos por orden del gobernador.

Hay muchos detenidos por solo llevar banderitas en el ojal y gritar ¡viva España!

La suspensión de garantías fué motivada por quienes gritaban ¡viva España!, provando a los catalanistas.

El único medio de garantizar el orden es conceder lo que se pide.

No puede triunfar el estatuto elaborado por el Gobierno porque sus propios confectionadores salvaron luego su opinión.

En cambio, nuestro estatuto representa la concentración de todos los partidos catalanes.

Cataluña no puede salir del período constituyente que atraviesa el mundo sin obtener lo que necesita.

Queremos además que nuestro problema no siga siendo obstáculo para los demás.

Si no se nos concede adoptaremos todos los procedimientos precisos para obtener con decisión la autonomía.

Si persistís en vuestra conducta tendreis la culpa de que Cataluña se salga de la normalidad para conseguirla. (Grandes rumores).

Pregunta si la contestación dada ayer por el conde de Romanones al Sr. Cambó es el pensamiento del Gobierno.

El conde de Romanones: Os invito a discutir serenamente vuestro estatuto cuando se discuta el nuestro.

Prohibimos el uso de insignias para evitar constantes conflictos.

El Sr. Batllé

Hace uso de la palabra el Sr. Batllé, diciendo que el pleito no es solo de partido, sino de la opinión catalana, no rozando para nada la unidad de la patria.

El Sr. Gasset: Pido la palabra.

Habla Nogués

Interviene el Sr. Nogués diciendo: Cataluña no se daría por satisfecha si este debate terminase de un modo infructuoso.

Lamento que en el Senado se haya pedido que se declare el estado de guerra en Barcelona.

El Sr. Villanueva: No se puede censurar la conducta del Senado.

El Sr. Nogués: No creo haberle atacado.

El Sr. Villanueva: Lo aviso para que viva prevenido su señoría.

El Sr. Nogués: No tomo precaución para ningún acto de mi vida. (Grandes risas).

Si se declara el estado de guerra en Cataluña no será el que determine la cuestión, sino la declaración de guerra a Cataluña, con la garantía del «Pelayo» y de los submarinos.

El estatuto catalán no llena las aspiraciones de los federales, pero nos sacrificamos, consintiendo un gobernador general a manera de jalfá (Risas).

Por ello se nos tacha de separatistas.

En Cataluña hay menos separatistas que catalanes dejaron de adherirse a nuestro estatuto.

Venimos a apoyar el estatuto los representantes de Tarragona, cosa que no haríamos si no creyésemos que era la voluntad de Cataluña, pues no estamos jamás dispuestos a hacer la corte a la Lliga.

Opina que debiera castigarse a la prensa de Madrid, igual que se hace con la de Barcelona, pues ataca constantemente a Cataluña.

No queráis ahogar la voz de Cataluña con otra guerra. Acordaos de Portugal que perdimos.

Contesta Romanones

El presidente del Consejo: El Gobierno no quiere el estado de guerra, sino el estado de paz.

El ministro de la Gobernación contestará sobre los abusos de las autoridades, de que habló su señoría.

No quiero seguir el cómodo procedimiento de negarlos.

Voces en las izquierdas: ¡Así se habla!

El conde de Romanones: Si se tardó un mes en elaborar el estatuto de Cataluña ¿por qué se niega al Parlamento un plazo prudencial? ¡Muy bien!

El Sr. Barriovero

Pide que se discuta primero el estatuto catalán para lograr una fórmula de arreglo.

Urzáiz, regionalista

El Sr. Urzáiz señala la diferencia de procedimiento seguido por los Gobiernos inglés y español para resolver el problema irlandés y el catalán. Allí—dice—nombróse una comisión, pero era irlandesa.

Las provincias deben gobernarse como quieran. ¡Muy bien! en las izquierdas.

Pregunta si va a resolverse el problema catalán estando suspendidas las garantías y tomada Cataluña no ya militar sino navalmente.

Analiza el estatuto, asistiendo a sus manifestaciones los regionalistas y republicanos.

El conde de Romanones: El criterio del Gobierno está en el proyecto que ha sometido a la Cámara. Para saber si es lo que quiere Cataluña debemos discutirlo. El Gobierno desea que se manifieste claramente la voluntad de Cataluña.

El Sr. Urzáiz: El Gobierno debe conocer el verdadero criterio de Cataluña.

Se da por terminado el debate

El Sr. Villanueva: No habiendo ningún diputado que tenga pedida la palabra, se da por terminado este debate.

En la Cámara prodúcese un movimiento de general extrañeza.

A los pocos segundos queda desierto el salón.

Debate sobre los presupuestos

El Sr. Villanueva pide que se guarde silencio porque va discutirse el dictamen sobre las obligaciones generales del presupuesto.

El Sr. Cambó y los demás diputados regionalistas entran precipitadamente, ocupando sus escaños.

El Sr. Prieto intenta hablar.

El Presidente dicele que no es constitucional tratar ciertos extremos.

El Sr. Prieto: Tengo derecho a saber si la infanta Paz ha perdido la nacionalidad española, pues de ser así combatiré la asignación que se le consigna.

El marqués de Cortina: No siendo constitucional el debate, el Gobierno no puede aceptar la discusión.

El Sr. Cambó pregunta si se mantienen los créditos globales que había presentado el Gabinete presidido por el señor Maura y de ser así como no figuran en el dictamen, porque debe existir relación entre ellos y el resto del presupuesto.

El marqués de Cortina: El preámbulo lo explica detalladamente.

Levántase la sesión.

Senado

El general Aznar insiste en que la situación del ejército en Barcelona es insostenible por la pasividad de las autoridades.

Censura la conducta del capitán general de Barcelona.

Dice que éste indicó a los jefes y oficiales de aquella guarnición la conveniencia de que fuesen a los cuarteles vestidos de paisano.

El ministro de la Guerra: ¡No es exacto!

El general Aznar: Traslado su manifestación a la oficialidad de la guarnición de Barcelona para que ésta rectifique al jefe del Gobierno y al ministro de la Guerra o a mí.

Yo no podía permanecer tranquilo sin protestar contra los vejámenes que sufre el ejército en Barcelona.

Seguidamente enumera algunos de éstos.

Pregunta a los senadores si no les produce asombro que sucedan tales cosas.

El conde de Romanones: Yo me asombro más de que sea su señoría quien hable así.

El general Aznar habla de los registros efectuados en los locales de la Liga Patriótica y del Centro autonomista de dependientes de comercio, diciendo que en el segundo se encontraron armas y nada en el primero que pudiera justificar la orden de clausura.

Insiste en pedir la declaración del estado de guerra.

El conde de Romanones: Esperaba que todo lo que dijo su señoría se dijese en un discurso que se pronunciase esta tarde en el Congreso, pero no esperaba oírlo en el Senado y menos de labios de su señoría.

El Gobierno acordó la suspensión de garantías en el momento que lo estimó oportuno y por su iniciativa, pero el estado de guerra no puede declararlo el Gobierno; es cuestión exclusiva de la Junta de Autoridades.

Defiende al capitán general de Cataluña y a las demás autoridades de Barcelona.

El general Aznar le interrumpe.

El conde de Romanones: ¡No se puede amenazar como lo hace su señoría! Puede su señoría hablar claro.

El general Aznar: Su señoría me provoca y tendré que hablar claro. (Rumores).

El conde de Romanones elogia a la Liga Patriótica, pero dice que sus iniciativas en este momento son una provocación.

El general Aznar: Debe declararse el estado de guerra. Sólo con energía puede solucionarse esta cuestión. Se debe incluso arrasar las ciudades que se revelen contra la patria.

Formidable escándalo

El Sr. Garriga: ¿Creen los senadores que Barcelona se revela contra la patria?

El Sr. Fabié: ¡La Lliga, sí!

El Sr. Garriga: ¡Mentira!

Promuévese un escándalo tremendo. Los senadores, puestos en pie, increpan al Sr. Garriga, gritando: ¡Fuera! ¡Fuera de aquí!

El Sr. Fabié avanza hacia el Sr. Garriga tratando de agredirle.

El escándalo alcanza colosales proporciones, durante bastante tiempo, sin que nadie logre entenderse.

Continúa la sesión

Cansados ya de gritar, logra el presidente que continúe la sesión.

El Sr. Garriga da explicaciones, retirando la palabra ¡mentira! Declara que la pronunció en un momento de excitación y solo para rectificar la afirmación de que la Lliga conspira contra España.

El conde de Romanones recomienda prudencia.

El general Aznar dice que accediendo a los ruegos del jefe del Gobierno desiste de tratar este asunto.

El Sr. Fabié da por satisfecho con las explicaciones del Sr. Garriga.

El marqués de Estella declara que se pone al lado del Gobierno, por creer que sabrá defender el honor del ejército.

Velando por éste—agrega—el defenderá el honor de la bandera, que es el de la patria.

El conde de Romanones agradece las palabras del marqués de Estella.

Declara que pone el honor del ejército sobre todas las cosas.

Reitera a todos la recomendación de que se tenga prudencia para resolver el problema catalán.

El ministro de la Guerra defiende al capitán general de Cataluña.

Dice que él y el Gobierno están al lado del ejército.

El Sr. Sedo defiende también al ejército, diciendo que es fundamento del derecho y garantía de la sociedad.

Hace protestas de acendrado patriotismo, acentuándolas en tal forma que la Cámara le aplaude calurosamente.

Una voz: ¡Así se habla! ¡Debeis hablar igual en Barcelona!

Dase por terminado el incidente.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión.

SANTIAGO

Ayer tarde y víctima de rápida dolencia falleció cristianamente en esta ciudad el respetable anciano D. Bruno García Mouteira, persona tan conocida como estimada.

Baja al sepulcro a edad bastante avanzada dejando en pos de sí una estela de simpatía y de cariño.

Era el finado licenciado en Derecho cuyos estudios cursó en la Universidad de Santiago cuando también era alumno de ella el ilustre hijo de esta ciudad Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos (q. D. h.) con quien le unió siempre una gran amistad.

Mas aficionado a la música que a la ciencia del Derecho D. Bruno García logró poseer una gran cultura musical y desde sus primeros años hasta hace muy pocos, vino ocupando el cargo de organista de la Catedral.

Hombre bondadoso, fino y afable gozaba de grandes y merecidas simpatías que se vieron evidenciadas esta tarde en el acto de conducir su cadáver al cementerio.

Descanse en la paz del Señor el alma del finado y reciba su familia, especialmente su hijo D. Antonio García Giménez querido amigo nuestro, el sincero pésame que le enviamos.

La vecina de Entreríos Elvira Parache, denunció en el cuerpo de Seguridad que Manuel Vilares Vázquez le hizo girone una colcha y un mantel que tenía a secar en el Campo de Santa Isabel.

En la mañana de hoy sufrió un síncope en la plaza de Cervantes Pedro Prescedo Villaverde.

Conducido al Hospital, fué asistido convenientemente, y después de reanimado se retiró a su domicilio.

Nuestro estimado colega «La Voz de Galicia» recoge el rumor de que en breve será un hecho el tranvía eléctrico entre Coruña y Santiago.

Añade el rumor que recoge el estimado colega que el armador de Villagarcía Sr. Fernández Garra, se asoció ya al ingeniero Sr. Harguindey para realizar entre ambos el proyecto, sobre el cual su autor nos dió una interesante conferencia.

A este fin, el Sr. Fernández Garra adquirió estos días en 500.000 pesetas la propiedad de un salto de agua—no lejos de Santiago—cuya energía será aplicada a la tracción.

Hallándose trabajando esta mañana en una fábrica de maderas sita en el Hórreo el operario Manuel Costoya Iglesias, tuvo la desgracia de producirse una herida en un dedo de la mano derecha. Fué curado en el Hospital.

La matanza de reses habida en el macedo fué de 19 terneros y 1 vaca.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.156 kilos de carne.

Esta noche, a las nueve y media se celebrará en el local de la Asociación de Dependientes de Comercio, Franco, 44,

una conferencia a cargo del señor Cortés, de la Coruña, la cual versará sobre el tema «Orientación de la clase en la actualidad».

Dicha asociación invita a todos los dependientes asociados y no asociados, rogándoles la asistencia.

“HOTEL EUROPA”

El «Hotel Europa», que cuenta con una numerosa y distinguida clientela por la delicadeza de su trato, acaba de ser adquirido por D. Ramón Morandeira que con tanto acierto como fortuna viene dirigiendo el «Hotel Lucense» más conocido por «La Paloma».

Dadas las condiciones que concurren en el nuevo propietario del importante «Hotel Europa», auguramos un brillante éxito industrial al Sr. Morandeira, pues seguramente ha de poner toda su actividad para aumentar el prestigio que venía disfrutando el citado Hotel.

«El Boletín» del Arzobispado publica un edicto convocando a oposiciones para provistar la canonjía vacante por promoción del Sr. Portela Pazos a la dignidad de Tesorero.

El nuevo canonigo, además de las cargas comunes a los otros canonigos tendrá las especiales de Requillario y la de explicar en el Seminario Conciliar Pontificio una cátedra superior de Física y Química con aplicaciones experimentales y estudio práctico de aparatos, dos días lectivos en cada semana, los que designará el Emmo. Prelado.

En el fiato de la estación fueron aforadas hoy 53 cestas de pescado.

TEATRO PRINCIPAL

REPARACION DE LA VERNA

Esta genial cantante italo-española tan aplaudida en todos los escenarios cosmopolitas, volverá a presentarse hoy ante nuestro público. «La Verna» a quien habia tantos deseos de volver a oír cantar preciosos números que solo a su voz hermosísima pueden encomendarse.

Como ya anunciamos, solo se celebrará una función la cual tendrá lugar a las seis y media en punto de la tarde, ya que de noche tiene que celebrarse el gran concierto por el Trío de Barcelona.

Además, y atendiendo a muchas peticiones del público se reprisará la emocionante film «El heroe del submarino D 2», obra verdaderamente colosal que tantos elogios obtuvo en las secciones de ayer.

Para en breve se anuncia otro debut de gran importancia. Es nada menos que la original atracción lírico luminosa «Sara-Cro», un número excepcional, de mucha novedad y de gran mérito artístico. «Sara Cro» cuyo trabajo es absolutamente nuevo en Santiago será el talismán del Teatro dentro de unos días.

FERRAGUT.

La guardia civil del puesto de Santiago detuvo, poniéndolo a disposición del juez de instrucción al joven Manuel Segade Gómez, alias «Chaparro», como presunto autor de allanamiento de morada y robo frustrado.

El mercado que se celebró hoy en el campo de Santa Susana se vió regularmente concurrido.

Las transacciones hechas fueron escasas.

Banco Español del Río de la Plata

CUPON NUMERO 23

Autorizados por este Banco, pagamos el cupón número 23, a razón de pesos 3 moneda legal, éstos a la de francos 2-464, y los francos al último cambio conocido el día del pago, pero con deducción del 3-30 % del impuesto Español.

HIJOS DE OLIMPIO PEREZ

Hoy salió de Tuy para Gijón la Compañía del regimiento de Zaragoza a la que correspondió formar parte del regimiento de Tarragona.

Un físico que come bien y digiere puede esperar la curación, mientras que ocurriendo lo contrario, es muy difícil conseguirla. Vigorizar el estómago es poner el organismo en condiciones de resistencia para curar las enfermedades crónicas. Se consigue siempre tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Por la Administración de propiedades e impuestos se invita a los dueños de las empresas de carruajes de todas clases destinadas al servicio de conducción de viajeros y mercancías en esta provincia y que no satisfagan el impuesto en otras Delegaciones, que quieran celebrar cierto durante el año actual, a que lo interesen de la Coruña dentro del trimestre corriente.

El aplaudido cuadro de declamación «Brisas futuras» prepara un festival que celebrará en el Teatro el miércoles próximo día 5 de febrero poniendo en escena las obritas «Bruno el Tejedor», «Justicia humana» y «Dichoso Tenorio», que, sin duda, constituirán un nuevo éxito para sus intérpretes.

# Telegramas y telefonemas

## Varias noticias

**Madrid 30**  
Se celebró en el Ateneo la sesión de clausura del Congreso de Sanidad civil. El doctor Pittaluga abogó porque el Estado pague a los médicos, diciendo que para lograrlo irán incluido a la huelga. Los servios entraron en Fiume, evacuando la población los italianos. Comunican de Valencia que en el penal de San Miguel de los Reyes hubo un motín, resultando tres heridos. En la sesión secreta del Congreso aprobáronse las cuentas de la Cámara y surtióse la subvención de 75 mil pesetas para el monumento de Alfonso XII. El periódico «El Intransigente» dice que como resultado del viaje de Romanones a París pronto se efectuará un cambio entre España e Inglaterra. Consiste este cambio en que Inglaterra devolverá a España Gibraltar, y España cederá a Inglaterra el puerto de Ceuta, que será una base naval inglesa. También obtendrá España determinadas concesiones sobre Marruecos que se especificarán en un convenio anglo-español.

### LA CUESTION DEL DIA

## El momento político

**Madrid 30**  
**La comisión**  
La comisión dictaminadora del proyecto de autonomía quedó nombrada en la forma siguiente: Sres. Alcalá Zamora, Sala, Raventos, marqués de Villabragima, Ortega y Gasset, Benítez de Lugo; Arjuna y Martínez Velasco.

### Rectificando a Aznar

El capitán general de Cataluña señor Milans del Bosch, ha rectificado las aseveraciones que ayer hizo en el Senado el general Aznar. Dijo que no es cierto que ni él ni el gobernador militar hubiesen hecho indicaciones a la oficialidad para que fuesen a los cuarteles de paisano al objeto de evitar disgustos.

Añadió que en los actos de servicio todos los oficiales visten de uniforme.

### La Liga Patriótica

Telegrafían de Barcelona diciendo que a pesar de cuanto se aseguró la Liga Patriótica sigue funcionando. El local de dicha entidad está constantemente vigilado pues el gobernador prohibió que entrara nadie en dicho local.

### Estado de guerra

Las autoridades de Barcelona se reunieron anoche para tratar de si conviene o no declarar allí el estado de guerra acordándose por unanimidad que no procede.

### Armonía

Esta tarde declaraba en el salón de Conferencias el diputado catalán señor Sala que él había aceptado formar parte de la comisión dictaminadora sin compromiso de ninguna clase y llevados de su deseo de que se arreglen las cosas dentro de la mayor armonía.

Añadió que conferenciará con el señor Cambó porque él estima que debe armonizarse todo.

## Consejo en Palacio

Madrid 30

Bajo la presidencia del Rey se celebró hoy consejo de ministros en Palacio. No asistieron los Sres. Calbetón y Gimeno que se hallan enfermos.

El jefe del gobierno pronunció el acostumbrado discurso, informando al Monarca de los sucesos de la semana y del curso de los debates en el Parlamento.

Trató, así mismo de las cuestiones del extranjero a las que concedió la necesaria atención.

### Ultima hora

Madrid 30

El jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que según le comunica el gobernador de Barcelona va restableciéndose allí el orden.

Añadió que no tiene noticias que comunicar.

**Madrid 30**  
Dicen de Granada que unos conocidos artistas, pianista uno y violinista otro, se fugaron de aquella capital con dos bellas señoritas. Avisadas las autoridades fueron detenidas las parejas habiéndoselas conducido a la capital.

**Madrid 30.**  
La Cámara de Industria de Barcelona tiene terminados los trabajos para la formación del Banco Agrícola que tendrá un capital de ocho millones doscientas sesenta mil pesetas.

**Madrid 30**  
El Subsecretario de Gobernación dijo que el Sr. Gimeno ha mejorado. Añadió que en Barcelona se ven menos lacitos y que reina tranquilidad.

## BOLSA DE MADRID

	DIA 29	DIA 30
4 por 100 interior.	77'90	77'85
Idem fin corte firme.	00'00	00'00
5 por 10 amortizable.	96'65	95'75
4 por 100 amortizable.	88'00	88'00

Ricciones		
Banco de España.	492'00	494'00
Español del Río de la Plata.	347'00	347'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	300'00	300'00
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.	99'60	99'75

Azucareras		
Las obligaciones.	00'00	00'00
Las preferentes.	00'00	00'00
Las ordinarias.	00'00	48'00

Cambios		
París.	91'00	91'00
Londres.	23'64	23'64

Bolsa de París		
Exterior Español.	87'10	87'15

Bolsa de Buenos Aires		
El precio del oro fué ayer de.	000'00	000'00

**Sesiones de Cortes**  
Madrid 30  
**Las de hoy**  
**Congreso**  
A las tres y media se abre la sesión el Sr. Villanueva.

En el banco azul se sienta el ministro de Gracia y Justicia. Los escaños están desiertos. En las tribunas tampoco hay concurrencia.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**  
El Sr. Zabala hace un ruego de escaso interés. Entra el conde de Romanones que toma asiento en el banco azul. El Sr. Sala pide que se discuta el proyecto de ley del seguro obligatorio de los obreros. (Sigue la sesión).

**Senado**  
A las tres y cuarenta y cinco abre la sesión el Sr. Aznar. En el banco azul los ministros de la Guerra, Fomento e Instrucción pública.

El ministro de la Guerra lee un proyecto de Ley concediendo una pensión de 5.000 pesetas a las viudas de los generales García Aldabe y Jordana.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**  
El Sr. Tormo protesta del proyecto del Ministro de Instrucción pública de que se dé un destino distinto a la suma de 35.000 pesetas recaudadas por suscripción el año 1905 para erigir un Monumento a Cervantes. Dice que leyó que de esa suma 25.000 pesetas se dedicarían a cartilla para reparar entre la población escolar y que no fué para ese destino para el cual se entregaron las sumas. Contestale el Sr. Salvatella justificando el proyecto. (Sigue la sesión).

+

**EL SEÑOR**

**D. BRUNO GARCIA MOUTEIRA**

ABOGADO Y ORGANISTA JUBILADO DE LA S. I. C.

Ha fallecido a las cinco y media de la tarde del día de ayer

**R. I. P.**

Su hijo, Antonio García Jiménez y demás familia

DAN GRACIAS a cuantas personas se dignaron asistir a la conducción del cadáver al Cementerio general, acto que tuvo lugar esta tarde.

Al mismo tiempo suplican a sus amigos y personas piadosas tengan la caridad de encomendar a Dios el alma del finado y asistir a los FUNERALES DE ENTIERRO que se celebrarán mañana viernes, a las once, en la iglesia parroquial de Santa María Salomé, por lo cual anticipan gracias.

NO SE RECIBE DUELO

Santiago, 30 de Enero de 1919.

# LA VILLA DE PARIS

## PEDRO SANTOS

### NUEVOS LOCALES

## 10, HUERFANAS 10.--SANTIAGO.

Considerablemente ampliado el surtido de esta casa con las existencias procedentes del establecimiento de D. Benigno Martínez Bobo, ha dispuesto liquidar en estos días, a precios reducidísimos, el exceso de determinados artículos, derivado de la fusión de ambos establecimientos.

# Invento maravilloso

Para volver los cabellos blancos a su primitivo color a los 20 días de darse una fricción diaria con el

## Agua de Colonia «La Carmela»

No mancha ni la piel ni la ropa y su aplicación se hace con la mano, puede emplearse como perfume en el agua de labarse, en el pañuelo, etc., etc. SU ACCION ES DEBIDO AL OXIGENO DEL AIRE, es tan inofensiva que hasta puede beberse.

De los distintos preparados que se han presentado en el Ministerio de Higiene, de Buenos Aires, para su aprobación, sólo el Agua «La Carmela» ha sido declarada como buena e higiénica. 3,50 PESETAS FRASCO.

**DENTALIX:** la mejor preparación que existe, para blanquear la dentadura, fortifica, aromatiza el aliento y calma el dolor de muelas y dientes.

Pídase en las buenas Farmacias y Droguerías de la Región; En Madrid, en los Depósitos de Especialidades Pérez Martín y Martín y Durán y en la Farmacia del Dr. Mateos Mayor 23. En Santiago en casa de su autor Nemesio López Caro, Auxiliar de la Facultad de Farmacia.

## Tarjetas de visita a precios módicos

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON **CREOSOTAL**  
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.  
Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde.  
Tarjetas de visita, precios económicos y toda clase de impresos.

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de **ESTÓMAGO** desarreglos intestinales (diarreas estrenimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del **DIGESTÓNICO**  
De venta en farmacias y droguerías.  
Depositaríos Pérez Martín y C. Madrid.

**POLICLINICA DE PARTOS**  
Establecida en la sala de Santa Ana del Hospital  
Director: DON ANTONIO MARTINEZ DE LA RIVA  
Asistencia gratuita a todas las mujeres pobres de Santiago  
GUARDIA PERMANENTE  
Sellos de caucho  
Rotulos esmaltados  
En la imprenta de este periódico

**COLORES PÁLIDOS**  
**ANEMIA** DEBILIDAD EXTENUACION AGOTAMIENTO de las FUERZAS, etc.  
curadas radicalmente por el **HIERRO BRAVAIS**  
Todas Farmacias y 130, r. Lafayette, París. — Folleto gratis.  
**ANEMIA**

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

**Líneas al Río de la Plata y al Brasil**  
El de Septiembre de 1918 saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor **Reina Victoria Eugenia** para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Salida de la Coruña salvo contingencias, el de el vapor **León XIII** para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
**Líneas a Antillas**  
El de Septiembre saldrá de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y de la Coruña, el vapor **Alfonso XII** para la Habana. Admite carga y pasaje.  
**Línea de Filipinas**  
Salvo contingencias, el vapor **Antonio López** saldrá de Barcelona para Manila a primeros de Septiembre. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.  
Informará en la Coruña  
Agencia de la Compañía Trasatlántica

## OBRA DE EXITO MUNDIAL ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA Europeo-americana

**Primer premio (Grand Prix) en cuantas exposiciones ha concurrido** (Zaragoza, Valencia, Santiago, Quito, Bruselas, Buenos Aires, Gante, Leipzig, Barcelona, etc.)  
Obra de incomparable mérito y maravillosamente ilustrada que se adquiere a precios extremó módicos y con toda clase de facilidades.  
10,000 biografías rigurosamente inéditas. Triple número de voces que las contenidas en los diccionarios más extensos: 1.000,000 de obras en su edición bibliográfica. Etimologías en Sánscrito, Hebreo, Griego, Latín, Árabe, Lenguas indígenas americanas, etc., e c. Versiones de la mayoría de las voces en Francés, Italiano Inglés Alemán, Portugués, Catalán y Esperanto. Colaboración mundial y especializada. Elementos de España, América y Extranjero.  
**Dato elocuente.**—Los tomos I a XX y XXIX a XXXV publicados contienen 32,050 grabados en el texto; 2,252 láminas en negro que integran 13,259 grabados; 356 láminas en color con otros 2,796 grabados y 1,426 mapas y planos. De suerte que esta ilustración, ya en los 27 tomos publicados, supera en mucha a la de las más afamadas Enciclopedias, pues, lleva publicados más de 49,500 grabados en los 27 primeros tomos.  
Publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV.—Reimpresos los tomos I a XV

**Condiciones de la suscripción**  
La «Enciclopedia Universal Espasa» se publica por tomos, perfectamente manejables, formados por un número de pliegos, con inmejorables grabados intercalados, sacados de fotografías del natural, láminas en negro, mapas, cromolitografías, etc., etc., encuadernados con ricas y elegantes tapas; va impresa en dobles columnas y en papel satinado, expresamente fabricado para esta edición, con el objeto de que la impresión resulte clara, uniforme y perfectamente legible, se han las tiradas con tipos enteramente nuevos.  
A pesar de su munitado lujo, el precio de cada tomo es, por término medio de **25 pesetas, encuadernado**  
El coste del «Diccionario Espasa», no obstante triplicar el número de voces y contener tan profusa ilustración, no excederá en mucho del de otros extensos Diccionarios similares ya anticuados y, por consiguiente, incompletos.  
Se publican unos 4 tomos por año.  
Los tomos encuadernados con ricas tapas de lujo, son de elegantes proporciones en 4.º menor, perfectamente manejables. Dim. 16 x 18 cms.  
Este gran Diccionario, único en su clase se hace indispensable en todas las bibliotecas, supliendo con creces a infinidad de obras de consulta, y por su precio verdaderamente módico es asequible a todas las personas amantes de las letras dándose hoy toda clase de facilidades para su adquisición, bien que sea al contado o a plazos.  
**Pídanse detalles y condiciones**  
Se publica por la casa editorial Hijos de J. Espasa, y se suscribe en las principales librerías y centros de suscripción de España, América y Extranjero.

**LA UNION Y EL FENIX ESPANOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: Doce millones de pesetas efectivas completamente desembolsado  
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
Cincuenta y cinco años de existencia  
SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES  
Subdirector en esta provincia, D. Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 22 bajo, y D. José Llorens Díaz, Plaza de Orense 3, principal.—La Coruña.  
AGENTE EN SANTIAGO  
Modesto Daviña.—Cervantes, 22 y Calderería, 26.

Esquelas de defunción se reciben hasta las seis de la tarde

**CONTRALATOS**  
PASTILLAS PECTORALES DE **G. F. MERINO E HIJO**  
En farmacias y droguerías, 0,75 Paquete.

**MAGNESIA DE BISHOP.**  
El Citrato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago e intestinos.  
Inventado en 1837 por Alfred Bishop, es inimitable por ser el único preparado puro entre los de su clase.  
Exigir en los frascos el nombre y señas de Alfred Bishop, Ltd., 45 Spelman Street, London.